

CÓDIGO DE ÉTICA

VALORES Y PRINCIPIOS QUE NOS IDENTIFICAN



**GRUPO
ACERERO**



**CÓDIGO DE ÉTICA
GRUPO ACERERO**



La **transparencia** de
nuestras **acciones**

INTRODUCCIÓN

Mensaje de nuestro presidente	04	Cultura	07
Objetivos	05	Propósito	07
Alcance	06	Visión	07
		Valores	08



PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS DE NUESTRO CÓDIGO

1. Nuestra Gente

1.1 Derechos humanos	10
1.1.1 Diversidad e inclusión	11
1.2 Seguridad y salud en el trabajo	11

2. Entorno

2.1 Compromiso con nuestra comunidad	12
2.2 Medio ambiente	12

3. Recursos

3.1 Uso de activos de Grupo Acerero	14
3.2 Manejo de la información	15
3.2.1 Información privilegiada	15
3.2.2 Registros contables, financieros y de operación	16
3.2.3 Propiedad intelectual	17
3.2.4 Datos personales	17
3.2.5 Seguridad en tecnología de la información	17

4. Relación con Terceros

4.1 Clientes, proveedores, competencia, gobierno y autoridades	18
--	--------------------

5. Transparencia

5.1 Cumplimiento regulatorio	20
5.2 Anticorrupción	21
5.2.1 Antisoborno	21
5.3 Antilavado de dinero	22
5.4 Contribuciones políticas	22
5.5 Conflicto de interés	22
5.5.1 Intereses financieros	23
5.5.2 Familiares y otros	23
5.5.3 Regalos, viajes y atenciones	24
5.5.4 Otras actividades	25

6. Responsabilidades con el Código

[26](#)

INTRODUCCIÓN

MENSAJE DE NUESTRO PRESIDENTE

En Grupo Acerero tenemos la firme convicción de colaborar realizando el mejor esfuerzo, haciendo negocios profesionalmente, de buena fe y respetando en todo momento principios básicos de ética, las leyes mexicanas, así como las regulaciones emitidas por nuestras autoridades supervisoras. Estos principios de bien actuar nos han valido para ser reconocidos por nuestros colaboradores, clientes, proveedores y también por nuestros accionistas.

Los valores que nos guían en nuestro quehacer abarcan a todos los que integramos Grupo Acerero, el actuar con un estricto principio de ética y con pleno apego a la ley, es una forma de actuar que todos debemos hacer nuestra y que será plasmada en este documento.

Este Código materializa los principios por los que nos regimos en nuestras relaciones internas y externas con nuestros consejeros, inversionistas, colaboradores, clientes, proveedores, competidores y autoridades. Es una herramienta útil de trabajo que nos orienta para tomar decisiones correctas con apego a nuestros valores.

Es importante que todos quienes formamos parte de Grupo Acerero debemos leer y consultar permanentemente nuestro Código de Ética, así como, reportar cualquier irregularidad que observen.

Cuento con su apoyo, entusiasmo y compromiso para seguir construyendo historias de éxito y fortalecer la reputación de Grupo Acerero.

Con un cordial saludo,

Marcelo Abaroa López

Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración



OBJETIVOS

- Establecer los principios fundamentales y las normas que son guía para nuestro comportamiento ético en la relación con nuestros accionistas, colaboradores, clientes, proveedores, autoridades, organizaciones de la sociedad civil, medio ambiente, comunidad y con todo aquel que interactúa con Grupo Acerero.
- Definir las responsabilidades de los consejeros y de los colaboradores de la empresa para cumplir y hacer cumplir este Código de Ética que, junto con las Políticas Corporativas, forma parte de nuestro sistema de Gobierno Corporativo.
- Dar a conocer nuestro Sistema de Denuncias, a través del cual se puede reportar cualquier comportamiento, incumplimiento o práctica que no se apegue a lo dispuesto en el presente Código y a las Políticas Corporativas.

ALCANCE

- Nuestro Código de Ética se aplica a los miembros del Consejo de Administración, a los colaboradores y a toda persona que actúe en nombre de Grupo Acerero y sus subsidiarias.
- El presente Código no pretende ser exhaustivo, por lo tanto las situaciones no previstas se resolverán conforme a criterios de mejores prácticas de administración y de Gobierno Corporativo.
- Los temas adicionales que surjan de diversas situaciones de nuestro negocio y de la dinámica del entorno en general, se incorporarán conforme sea necesario.

CULTURA

Hemos establecido un Propósito, Visión y Valores, los cuales nos señalan el camino y sientan la pauta para nuestro actuar en el día a día, así como, la planeación de estrategias y proyectos encaminados al éxito para mantener y fortalecer las relaciones con nuestras partes interesadas, generar consistentemente valor económico para los accionistas y un mayor desarrollo social.



PROPÓSITO

Ayudamos a forjar un futuro sostenible para nuestras comunidades mediante la transformación sustentable de acero.

VISIÓN

Ser reconocidos por nuestro crecimiento, excelencia en la experiencia de servicio y acciones sustentables, logrando un valor sostenible.

VALORES

Nuestra Cultura Corporativa está centrada en principios y valores, los cuales son parte de nuestra identidad. Cada miembro de nuestra empresa equivale a una parte de la fortaleza que como equipo tenemos, nuestro espíritu de cuerpo favorece a la productividad, hacerlo dentro de un ambiente competitivo nos motiva a buscar el desarrollo profesional.

ESPÍRITU DE CUERPO

Generar empatía con cada miembro del equipo para lograr trabajar como uno solo.

INTEGRIDAD

Ser congruente entre lo que se hace, lo que se dice y la conducta que se tiene sin que los resultados afecten los intereses de terceros.

PASIÓN POR EL SERVICIO

Poner en el centro del negocio la atención a clientes externos e internos.

RESPONSABILIDAD AL CUBO

En lo social, con el entorno y en lo profesional.

COMUNICAR PARA CONSTRUIR

Ser claro, honesto, escuchar y entender las perspectivas, expresar ideas de manera concisa para el logro de nuestros objetivos.

PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS



1.

NUESTRA GENTE

En Grupo Acerero se implementan programas, políticas y procedimientos que promueven la ética, en este sentido, damos prioridad e importancia a las acciones que promueven el respeto y la integridad de las personas, ya sean colaboradores o terceras personas, y sus derechos fundamentales, los cuales son protegidos por las disposiciones vigentes.

1.1 DERECHOS HUMANOS

- Mostramos una conducta respetuosa, diligente y honesta.
- Respetamos la dignidad de las personas, su libertad y su privacidad.
- Tenemos tolerancia cero hacia conductas verbales, físicas o visuales que atenten contra la dignidad y el respeto.
- Estamos comprometidos a promover y a conservar un ambiente de trabajo en el que se prohíbe y sanciona todo tipo de acoso y/o violencia.
- Nos adherimos a la Declaratoria Universal de Protección a los Derechos Humanos.

1.1.1 DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

- Promovemos la diversidad e inclusión de nuestros colaboradores aportando valor en un ambiente de derechos y deberes equitativos.
- No discriminamos a las personas mediante distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias por ningún motivo, incluyendo origen, raza, estado civil, edad, opinión, género, etnicidad, identidad de género, orientación sexual, condición de salud, discapacidad y/o nacionalidad.

1.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Estamos comprometidos a realizar todas nuestras actividades de una manera segura y eficiente, procurando en todo momento el bienestar de nuestros colaboradores, así como el beneficio mutuo de nuestros clientes, proveedores y cualquier persona que tenga interacción directa con Grupo Acerero.

Somos responsables de conducirnos y desarrollar nuestras actividades buscando siempre la protección y cuidado de nuestra salud y seguridad personal, así como la de nuestros colaboradores y reportar mediante los medios correspondientes cualquier posible eventualidad que ponga en riesgo la salud y la seguridad física del personal.



2.

ENTORNO



2.1 COMPROMISO CON NUESTRA COMUNIDAD

Reconocemos nuestro compromiso para contribuir al desarrollo de la comunidad a través de alianzas con organizaciones de la sociedad civil y otras entidades que tengan por objetivo potenciar el impacto social de nuestras acciones comunitarias.

2.2 MEDIO AMBIENTE

- Reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como parte de nuestro compromiso social.

- Realizamos las acciones necesarias para asegurarnos que en Grupo Acerero:
 - a. Se implementen procedimientos efectivos de respuesta a posibles emergencias ambientales para minimizar el impacto de incidentes no predecibles o causados por nuestras operaciones.
 - b. Se evalúen en forma anticipada los cambios significativos en las plantas y procesos para prevenir impactos adversos en el medio ambiente.
 - c. Se disminuyan las emisiones al aire, y que éstas tengan un menor impacto adverso.
 - d. Se promueva el uso de fuentes de energía limpia, se haga un uso eficiente de la energía y que se mantenga monitoreado su consumo.
 - e. Alentamos el desarrollo de tecnologías respetuosas del medio ambiente en nuestras operaciones.
 - f. Se promueva el uso eficiente del agua, así como actividades que fomenten su cuidado y conservación.
 - g. Aseguramos un crecimiento operativo comprometido con la disminución del impacto sobre el medio ambiente, implementando programas para la reducción, reutilización y el reciclaje de chatarra, así como el de residuos relacionados con nuestros productos.
 - h. Difundimos información sobre mejores prácticas en cuidado ambiental.

3.

RECURSOS



3.1 USO DE ACTIVOS DE GRUPO ACERERO

- Tenemos la responsabilidad de proteger y usar adecuadamente los activos de Grupo Acerero, así como, buscar el mejor aprovechamiento de los recursos asignados.
- Protegemos, preservamos y usamos de manera eficiente y responsable los recursos y activos de la empresa en beneficio de ésta.

3.2 MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Generamos, obtenemos, tratamos, protegemos y preservamos la información como un activo de la empresa, con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables en el país donde operemos, y con los sistemas autorizados por la administración.

3.2.1 INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

No divulgamos y evitamos la filtración de información privilegiada y confidencial a personas no autorizadas, salvo información publicada en medios autorizados.

No hacemos ningún comentario o publicación con amigos, familiares o en redes sociales, sobre actividades y proyectos que llevamos a cabo dentro de Grupo Acerero.

Los voceros oficiales de Grupo Acerero son las únicas personas autorizadas para dar información sobre la empresa ante medios de comunicación.



3.2.2 REGISTROS CONTABLES, FINANCIEROS Y DE OPERACIÓN

Registramos de manera íntegra, correcta y oportuna la información contable y financiera conforme a la normatividad contable vigente, lo establecido por las leyes aplicables y los reguladores en materia de valores, asegurando la veracidad de los indicadores bajo nuestra responsabilidad.

3.2.3 PROPIEDAD INTELECTUAL

No divulgamos ningún tipo de información confidencial, incluyendo aquella relativa a secretos industriales e intelectuales, procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo. Mantenemos la confidencialidad de dicha información aún cuando nuestra relación laboral con Grupo Acerero haya concluido.

3.2.4 DATOS PERSONALES

Obtenemos y tratamos los datos personales con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables en cada país en donde operamos.

3.2.5 SEGURIDAD EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Compartimos la responsabilidad de la protección y preservación de la seguridad de la información que se administra a través de los recursos tecnológicos, así como, de las cuentas de acceso y contraseñas asignadas.

4.

RELACIÓN CON TERCEROS

4.1 CLIENTES, PROVEEDORES, COMPETENCIA, GOBIERNO Y AUTORIDADES

Cuidamos cualquier interacción con terceros (clientes, proveedores, competencia, gobierno y autoridades) ofreciendo un trato equitativo, honesto y apegado a los principios y valores de Grupo Acerero. Difundimos nuestro Código de Ética a lo largo de toda nuestra cadena de valor.

Grupo Acerero es respetuoso de la información de sus clientes, proveedores y terceros, por ello mantendrá siempre una confidencialidad respecto a esa información, apegándose en todo momento a la legislación vigente.

Queda prohibido solicitar y recibir cualquier tipo de incentivo que pueda influenciar el criterio en la relación con clientes y proveedores.

Hacemos negocios de manera justa con base en nuestros principios éticos, y cumpliendo con las leyes de competencia en los países en los que operamos.

Quienes tenemos contacto con representantes de competidores mostramos una actitud profesional, apegada a los principios y valores de la empresa que representamos, y cuidamos la imagen personal y la de Grupo Acerero.

En la interacción con competidores, ya sea individual o en foros y asociaciones empresariales o profesionales, no comentamos sobre temas que pudiesen generar riesgos o posibles contingencias para Grupo Acerero.

Colaboramos en todo momento con gobierno y autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades, y actuamos conforme a derecho en defensa de los intereses de Grupo Acerero.



5.

TRANSPARENCIA



Estamos comprometidos con la cultura de la transparencia como motor de confianza y desarrollo. Nuestras prácticas están diseñadas para asegurar el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones, incluyendo aquellas relacionadas con la prevención de la corrupción, el soborno, el lavado de dinero y las contribuciones políticas.

5.1 CUMPLIMIENTO REGULATORIO

Cumplimos con las leyes, regulaciones y ordenamientos de los lugares en los que operamos, así como, con el presente Código de Ética, las políticas, normas y procedimientos que establece la Administración de Grupo Acerero.

5.2 ANTICORRUPCIÓN

Llevamos a cabo prácticas de negocio de acuerdo con las leyes, de manera honesta y ética, con cero tolerancia hacia el soborno, rechazando y combatiendo cualquier acto de corrupción.

En nuestras actividades dentro y fuera de Grupo Acerero o en nombre de éste, ya sea directamente o a través de un tercero, no participamos en actos de corrupción, por lo tanto:

- a.** No ordenamos ni autorizamos o prometemos la realización de prácticas de corrupción.
- b.** No inducimos a ninguna persona a realizar prácticas de corrupción.
- c.** No conspiramos en la realización de estas prácticas.
- d.** No tenemos trato con personas u organizaciones con prácticas de esta índole.

5.2.1 ANTISOBORNO

Nos comprometemos a mantener cero tolerancia al soborno en todas nuestras operaciones.

Cualquier empleado, proveedor o socio comercial que se involucre en prácticas de soborno será sujeto a medidas disciplinarias, incluyendo la terminación del contrato y posibles acciones legales.

5.3 ANTILAVADO DE DINERO

Cumplimos con las leyes aplicables para la prevención de lavado de dinero, y promovemos entre nuestros colaboradores su conocimiento y cumplimiento.

5.4 CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

Grupo Acerero no tiene ninguna afiliación ni orientación política, los colaboradores podrán participar en actividades políticas de cualquier fuero, siempre y cuando no involucre o deslinde a Grupo Acerero, estableciendo claramente que se actúa a título personal y no en representación de la empresa.

5.5 CONFLICTO DE INTERÉS

En Grupo Acerero realizamos todas nuestras actividades con integridad y ética profesional, buscando siempre el beneficio de Grupo Acerero y no beneficios personales de forma directa o indirecta.

Estamos obligados a reportar por los medios autorizados cualquier situación que llegue a representar un conflicto de interés.



5.5.1 INTERESES FINANCIEROS

Los colaboradores que tengan participación total o parcial en empresas que tengan cualquier relación comercial con Grupo Acerero deben transparentar dicho conflicto de interés para ser analizado y aprobado de acuerdo con las Políticas Corporativas de Grupo Acerero.

Ningún colaborador deberá tener intereses, participaciones o inversiones en negocios competidores que permitan tener una influencia en actividades comerciales.

5.5.2 FAMILIARES Y OTROS

No participamos ni influimos de manera directa o indirecta en los requerimientos, negociaciones, contrataciones y procesos de decisión, respecto a algún cliente, proveedor y/o socio comercial, si con alguno de ellos, o en alguno de ellos:

- a.** Tenemos una relación familiar.
- b.** Tenemos algún familiar que es socio, inversionista o representante.
- c.** Tenemos una relación (inclusive de amistad) que es susceptible de generarnos un conflicto con los intereses de Grupo Acerero o algún beneficio personal, (incluyendo si esa relación es con un socio, inversionista o representante de dicho cliente, proveedor o socio comercial).

Ningún colaborador debe tener reporte directo o indirecto con familiares o relación sentimental, salvo casos autorizados conforme a nuestras Políticas Corporativas.

Quienes realizamos trabajos de vigilancia, supervisión, auditoría o control sobre un área a cargo de un familiar, informamos a nuestro superior para ser sustituidos de dicha responsabilidad, y en el caso del Director General de Grupo Acerero, lo deberá informar al Consejo de Administración.

5.5.3 REGALOS, VIAJES Y ATENCIONES

No recibimos, damos, pagamos, ofrecemos, prometemos o autorizamos en nombre de Grupo Acerero o a título personal, de manera directa o indirecta, dinero, salarios, comisiones o cualquier otra percepción monetaria para obtener alguna ventaja o beneficio indebido de cualquier tipo.

Solo aceptamos, damos u ofrecemos obsequios de índole promocional, ocasional y de valor simbólico, así mismo, se exhorta al uso de la prudencia y transparencia en la recepción o entrega de conceptos legítimos que pudiesen ser utilizados para propiciar actos de corrupción.

Cuando un cliente o un proveedor nos hace una invitación que implique un viaje fuera de la ciudad o para asistir a un evento

deportivo o de cualquier otro tipo de entretenimiento, debe cumplir estrictamente un fin en beneficio de Grupo Acerero, se debe notificar al nivel directivo superior a fin de justificar el propósito de su asistencia.

5.5.4 OTRAS ACTIVIDADES

No intercedemos ni satisfacemos requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amistades, si con ello se perjudica a Grupo Acerero.

No desarrollamos actividad externa alguna que pueda afectar nuestra capacidad y disponibilidad con las obligaciones que tenemos con Grupo Acerero.



6.

RESPONSABILIDADES CON EL CÓDIGO



Estamos comprometidos con la cultura de cumplimiento atendiendo nuestras responsabilidades con el presente código:

- **CUMPLIR:**
Con los lineamientos establecidos
- **OBSERVAR:**
El cumplimiento de la normativa.
- **REPORTAR:**
Mediante nuestros canales de comunicación cualquier desviación al cumplimiento.

LÍNEA ÉTICA
GRUPO ACERERO

[www://etica.resguarda.com/grupoacerero](http://etica.resguarda.com/grupoacerero)



+52 55 8526 1700



etica.grupoacerero@resguarda.com



800 123 3312 / 800 444 0597



07/25



**GRUPO
ACERERO**

CÓDIGO DE ÉTICA
GRUPO ACERERO

2026